

Junta General Accionistas

MERLIN PROPER.SOCIMI (ES0105025003)

Merlin Properties, SOCIMI, S.A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de Merlin Properties, SOCIMI, S.A. (la "**Sociedad**") ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en Madrid, en el Auditorio Rafael del Pino, sito en la Calle Rafael Calvo, 39A, el día 9 de abril de 2019, a las 12 horas, en primera convocatoria, o, de no alcanzarse el quórum de constitución necesario, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora el siguiente día 10 de abril de 2019, con el fin de que los señores accionistas puedan deliberar y resolver sobre los puntos del siguiente

ORDEN DEL DÍA

PUNTOS RELATIVOS A LAS CUENTAS ANUALES Y LA GESTIÓN SOCIAL

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión individuales de Merlin Properties, SOCIMI, S. A. y de las cuentas anuales consolidadas y del informe de gestión consolidado de Merlin Properties, SOCIMI, S.A. y sus sociedades dependientes, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2018.

Segundo.- Aprobación del resultado y distribución de reservas. **2.1.** Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2018. **2.2.** Distribución de reservas disponibles.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2018.

PUNTO RELATIVO AL AUDITOR DE CUENTAS

Cuarto.- Reelección de Deloitte, S.L. como auditor de cuentas de la Sociedad y de su grupo consolidado para el ejercicio 2019.

PUNTO RELATIVO A LA COMPOSICIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Quinto.- Fijación del número de miembros del Consejo de Administración. Reelección y nombramiento de consejeros, según proceda. **5.1** Ratificación de la fijación en doce (12) del número de miembros del Consejo de Administración. **5.2.** Reelección de don Javier García-Carranza Benjumea como consejero, con la calificación de consejero dominical. **5.3.** Reelección de doña Francisca Ortega Hernández-Agero como consejera, con la calificación de consejera dominical. **5.4.** Reelección de don Juan María Aguirre Gonzalo como consejero, con la calificación de consejero independiente. **5.5.** Reelección de doña Pilar Cavero Mestre como consejera, con la calificación de consejera independiente.

PUNTOS RELATIVOS A LAS AUTORIZACIONES Y DELEGACIONES EXPRESAS QUE SE SOLICITAN PARA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Sexto.- Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias por parte de Merlin Properties, SOCIMI, S.A. o sociedades de su grupo. Revocación de las autorizaciones anteriores.

PUNTO RELATIVO A LAS CONVOCATORIAS DE JUNTAS GENERALES EXTRAORDINARIAS

Séptimo.- Autorización para la reducción del plazo de la convocatoria de las Juntas Generales Extraordinarias, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 515 de la Ley de Sociedades de Capital.

PUNTOS RELATIVOS A LA RETRIBUCIÓN DE LOS CONSEJEROS

Octavo.- Modificación de la Política de Remuneraciones de los Consejeros exclusivamente en lo referente a los importes a percibir por los consejeros que formen parte de la Comisión de Auditoría y Control, la Comisión de Nombramientos y la Comisión de Retribuciones de la Sociedad.

Noveno.- Votación consultiva del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros, y del Apéndice Estadístico al mismo, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018.

PUNTO RELATIVO A ASUNTOS GENERALES

Decimo.- Autorización al Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta General de Accionistas, así como para sustituir las facultades que reciba de la Junta General de Accionistas, y delegación de facultades para la elevación a instrumento público de tales acuerdos.

Derecho de asistencia: Tendrán derecho de asistencia a la Junta General de Accionistas los accionistas de la Sociedad que, a título individual o en agrupación con otros accionistas, sean titulares, como mínimo, de quinientas (500) acciones. Para el ejercicio del derecho de asistencia, los accionistas deberán tener las acciones inscritas a su nombre en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta con cinco (5) días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta General de Accionistas.

NOTA.- La Junta General de Accionistas se celebrará, previsiblemente, en **SEGUNDA CONVOCATORIA**, el día 10 de abril de 2019, en el lugar y hora señalados, a no ser que fueran advertidos los señores accionistas de lo contrario a través del mismo diario de prensa en que se publica este anuncio, de la página web corporativa de la Sociedad (www.merlinproperties.com) así como a través del oportuno hecho relevante que se remitiría a la CNMV.